

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2394	159031	28/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: RENCA
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA
 N°: 5902
 FONO: 7679841-058211811
 CIUDAD:
 EMAIL@: transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 9 PLANCHAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 15 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 28/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.55 Carga ▶ 0.40 Total ▶ 1.95

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 12 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-3417 SemiRemolque ▶ VAP-994 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.76 7.78

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 16 21

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.32 1.34

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

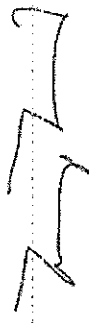
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/11/2012 FECHA HASTA ▶ 01/12/2012

COD. AUTENTIFIC. 3720121129-3929-2010-030546233



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje